



ATENEUM DE MADRID

C/ PRADO, 21
28014 MADRID

ELECCIONES A CARGOS DE JUNTA DE GOBIERNO 31 DE MAYO DE 2021

ACTA DE LA JUNTA ELECTORAL DE FECHA 12 DE MAYO DE 2021

En Madrid, siendo las 16 horas del día doce de mayo de dos mil veintiuno, se reunió la Junta Electoral de Ateneo de Madrid, compuesta por D^a Dominica Pérez de Castro, D^a Dolores Marcos, D^a Margarita Fernández, D. Eduardo Sánchez, D. Carlos Mendoza y D. Alvaro Hernando de Larramendi, incorporándose D. Jesus Pastor mediada la reunión, y adoptaron los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Recibida en la Secretaría del Ateneo reclamación formulada por quien dice llamarse “JoséM^a-Larri” en nombre de la “Candidatura Ateneísta Independiente” (se adjunta como Anexo I), resuelve la Junta Electoral, por mayoría, su rechazo por entender por un lado que la candidatura denominada “Grupo 1820” no hace uso del emblema institucional del Ateneo, ni que la candidatura denominada “Pardo Bazán” signifique el uso del nombre de personalidad viva, de renombre o prestigio que precise del consentimiento escrito del interesado.

SEGUNDO.- Consecuentemente, se procede a la proclamación definitiva de las candidaturas presentadas que se relacionan a continuación:

Candidatura “Ateneísta Independiente”

D.^a Acacia Domínguez Uceda, socia 14.297
D. Jesús Miranda de Larra, socio 30.077
D. José Luis Millán Úbeda, socio 29.598
D.^a Pilar Pérez Salgado, socia 31.099
D. José María López Arriba, socio 28.719
D. Alejandro Sanz Romero, socio 23.302

PRESIDENTA
VICEPRESIDENTE 2º
VOCAL 2º
SOCIA BIBLIOTECARIA
DEPOSITARIO
SECRETARIO 1º

Candidatura de “Convergencia e Independientes y Conciliadores”

D. Miguel Pastrana de Almeida, socio 29.426
D. Odilo Domínguez Domínguez, socio 24.165
D. Pedro A. García Bilbao, socio 21.300
D.^a María Ángeles Siemens Hernández, socia 31.159
D.^a María del Carmen Moreno Prieto, socia 32.118
D. Daniel Pacheco Fernández, 22.275

PRESIDENTE
VICEPRESIDENTE 2º
VOCAL 2º
SOCIA BIBLIOTECARIA
DEPOSITARIA
SECRETARIO 1º

Candidatura “Pardo Bazán”

D.^a M.^a Teresa Pedraza Guzmán de Lázaro, socia 30.325
D. José Antonio García Regueiro, socio 31.646
D.^a Victoria Moreno Frutos, socia 19.881
D.^a Belén Rico García, socia 25.244
D. Francisco Forte Forte, socio 30.013
D. Joaquín Fernández Balbín, socio 32.340

PRESIDENTA
VICEPRESIDENTE 2º
VOCAL 2º
SOCIA BIBLIOTECARIA
DEPOSITARIO
SECRETARIO PRIMERO



ATENEO DE MADRID

C/ PRADO, 21
28014 MADRID

Candidatura “Red Ateneísta”

D. Juan Armino Hernández Montero, socio 31.435
D.ª Zita Mondéjar de Frutos, socia 23.614
D.ª Brígida de Fez Algarra, socia 32.891
D.ª Milagros López Salvador, socia 9.820
D. Juan Miguel Nogués García, socio 33.110
D. Alfonso J. Vázquez Vaamonde, socio 32.808

PRESIDENTE
VICEPRESIDENTA 2ª
VOCAL 2ª
SOCIA BIBLIOTECARIA
DEPOSITARIO
SECRETARIO PRIMERO

Candidatura “Grupo 1820”

D. Luis Arroyo Martínez, socio 33.083
D. José Pablo de Pedro Rodríguez, socio 31.759
D. Miguel Rellán García, socio 32.205
D. Pedro López Arriba, socio 30.206
D.ª Isabel Patricia Fuentes Julián, socia 29.687
D.ª M.ª José (Pepita) Marín Rey-Stolle, socia 33.082

PRESIDENTE
VICEPRESIDENTE 2º
VOCAL 2º
SOCIO BIBLIOTECARIO
DEPOSITARIA
SECRETARIA PRIMERA

Acto seguido se procede a la publicación de las candidaturas proclamadas definitivamente en el tablón de anuncios, continuando la reunión con los asuntos siguientes.

TERCERO.- Recibida en la Secretaría del Ateneo petición (se adjunta como Anexo II) presentada por D. Luis Arroyo para el uso del salón de actos para la mañana del sábado 22 y para la tarde del viernes 28, la Junta Electoral resuelve en el sentido de que la petición sea resuelta de conformidad con las normas de arrendamiento y uso del salón de actos que rige en el Ateneo, para lo que el peticionario habrá de dirigirse a los servicios administrativos correspondientes.

CUARTO.- Acto seguido, la Junta Electoral se traslada a la Sala Úbeda, donde se encuentra un representante de todas las candidaturas, excepto el de la “Candidatura Ateneísta Independiente” por la que nadie comparece, procediéndose al sorteo de

- Colocación de propaganda en tablón de anuncios
- Utilización del Salón Ciudad de Úbeda para los días 24 y 25 de mayo
- Utilización del Salón de Actos para acto conjunto el día 27 de mayo
- Orden de colocación de las papeletas.

El resultado de los referidos sorteos queda recogido en los Anexos III, IV, V y VI y en el Anexo VII que recoge las papeletas de sorteo por nadie retiradas que correspondieron a la “Candidatura Ateneísta Independiente”

Y no habiendo más temas que tratar se levanta la sesión, siendo las diez y nueve horas.

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO